

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 FEB 2013

- 1. El Decreto Exento Nº 0611 de fecha 23 de Enero del 2013, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Alcides Recabarren Leyes Rut Nº 08.427.132-2.
- 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio punto Cuarto de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alcides Recabarren Leyes Rut Nº 08.427.132-2., debiéndose señalar que a contar del 01 de Febrero al 30 de Junio del 2013 su sueldo será de \$343.350.- (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos) Impuesto Incluido.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

> Por Orden del Sr. Alcalde Firman

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control - Carpeta Personal

- Interesado

1

- Archivo Oficina de Partes LDZG/PAPC/GDGC/mcma.- LINO DARWIN SAMORA GUERRA DIRECTOR DA SECPLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S